



Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 195 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

EXP 238-25 - Compra materiales de herrería para mobiliario de aulas MUD - CD 35/25 (adjudicación)

VISTO, el expediente N° 238/25 de fecha 28 de febrero de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N°33/25 de fecha 28 de febrero de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°35/25, cuyo objeto es la “Compra materiales de herrería para mobiliario de aulas MUD”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas HIERRO TODO SA y ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe final, adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos–económicos-logísticos y operativos a los intereses de esta Universidad, y considerando la mejora de oferta formulada de conformidad con lo previsto en el ART. 36 - MEJORA DE PRECIOS del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°35/25, en forma conjunta, a la oferta presentada por



HIERROTODOS SA - cuit 30-57663166-5, por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta con (\$1.275.160,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin encontrar objeciones que formular al trámite impetrado conforme entiende en su Dictamen DICJ - 2025 - 305 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo del Rector, normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículos 44 incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°35/25, cuyo objeto es la “Compra materiales de herrería para mobiliario de aulas MUD”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°35/25, en forma conjunta, a la oferta presentada por HIERROTODOS SA (CUIT N°30-57663166-5), por un total de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta con (\$1.275.160,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.



ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 16.55.09.01.00.01.

ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario de Cultura y Comunicación, el Secretario General y Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 23/04/2025 14:19:25
Cargado por: Melanie Aguero



Sistema: sudocu
Fecha: 24/04/2025 12:33:59
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 25/04/2025 15:03:07
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani



Sistema: sudocu
Fecha: 23/04/2025 18:25:07
Autorizado por: Juan Lo Bianco



Sistema: sudocu
Fecha: 25/04/2025 13:44:20
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez